

BIBLIOTECA ROMÁNICA HISPÁNICA  
FUNDADA POR  
DÁMASO ALONSO  
II. ESTUDIOS Y ENSAYOS, 425

MARÍA MARTA GARCÍA NEGRONI  
MARTA TORDESILLAS COLADO

LA ENUNCIACIÓN EN LA LENGUA  
DE LA DEIXIS A LA POLIFONÍA

© M.<sup>a</sup> MARTA G.<sup>a</sup> NEGRONI - MARTA TORDESILLAS, 2001  
© EDITORIAL GREDO<sup>S</sup>, S. A., Sánchez Pacheco, 85, Madrid  
[www.editorialgredos.com](http://www.editorialgredos.com)

Diseño gráfico e ilustración:  
Manuel Janeiro

Depósito Legal: M. 35579-2001  
ISBN 84-249-2305-7  
Impreso en España. Printed in Spain  
Encuadernación Ramos  
Gráficas Cónedor, S. A.  
Esteban Terradas, 12. Polígono Industrial. Leganés (Madrid), 2001



BIBLIOTECA ROMÁNICA HISPÁNICA

modalidad: concepto que define la relación entre el locutor y los enunciados que produce. Pero éste es tan solo un aspecto de la modalidad: ella también se manifiesta en el vínculo que el locutor instaura con su(s) interlocutor(es). En este capítulo, nos ocuparemos pues, en un primer momento de estos dos tipos de modalidad lingüística que se conocen bajo el nombre de modalidades de enunciado y modalidades de enunciación. Tomaremos como punto de partida para ello la caracterización de los procedimientos accesorios propuesta por Émile Benveniste (1902-1976) para luego, volviendo hacia atrás en el tiempo, abocarnos a la bipartición modus/dictum tal como fuera precisada y desarrollada por el lingüista suizo Charles Bally (1865-1947).

## CAPÍTULO IV

### LA MODALIDAD

#### INTRODUCCIÓN

Si en el capítulo precedente, nuestro interés se había centrado en la deixis enunciativa en sus distintas realizaciones como uno de los aspectos centrales del proceso de la enunciación, en este capítulo abordaremos el estudio y la descripción de otra de sus facetas centrales y relevantes. Nos referimos al concepto de modalidad.

Expresión de la subjetividad en el lenguaje, la modalidad es constitutiva del sentido de todo enunciado: aun el menos modalizado contiene en efecto un cierto tipo de modalidad. Es lo que ocurre, por ejemplo, en enunciados del tipo *Los triángulos tienen tres lados*, *Colón llegó a América en 1492*, que evidencian una perspectiva implícita del sujeto y cuya modalidad, assertiva o incluso solo constatativa en estos casos, aparece manifestada por la presencia del verbo en indicativo<sup>1</sup>.

La modalidad afecta a lo dicho añadiendo la perspectiva desde la cual el locutor considera el contenido de lo que dice. En este sentido,

la modalidad remite a la relación establecida entre el locutor y los enunciados que produce. Pero éste es tan solo un aspecto de la modalidad: ella también se manifiesta en el vínculo que el locutor instaura con su(s) interlocutor(es). En este capítulo, nos ocuparemos pues, en un primer momento de estos dos tipos de modalidad lingüística que se conocen bajo el nombre de modalidades de enunciado y modalidades de enunciación. Tomaremos como punto de partida para ello la caracterización de los procedimientos accesorios propuesta por Émile Benveniste (1902-1976) para luego, volviendo hacia atrás en el tiempo, abocarnos a la bipartición modus/dictum tal como fuera precisada y desarrollada por el lingüista suizo Charles Bally (1865-1947).

Pero la modalidad no solo es un tema central de la lingüística de la enunciación. También ha sido objeto de preocupación e interés para toda una rama de la lógica. En la tercera sección, introduciremos pues el punto de vista de la lógica modal y algunas de las distinciones y caracterizaciones que esta sugiere en el marco del análisis del lenguaje lógico, lenguaje que, a diferencia del natural, es simbólico, abstracto y semánticamente unívoco. Para concluir, nos ocuparemos de la evidencialidad. Es cierto que esta categoría semántica, estrechamente vinculada con la modalidad epistémica, no se encuentra en general gramaticalizada en español, pero su consideración dentro del campo de la modalidad resulta de fundamental importancia puesto que remite a las distintas actitudes del locutor en relación con el modo de obtención del conocimiento de lo que afirma.

#### 1. LA MODALIDAD LINGÜÍSTICA: MODALIDADES DE ENUNCIADO Y MODALIDADES DE ENUNCIACIÓN

##### 1.1. Los procedimientos accesorios de Benveniste

Como se recordará, en su artículo «El aparato formal de la enunciación», Émile Benveniste define la enunciación como «la puesta en funcionamiento de la lengua por un acto individual de utiliza-

<sup>1</sup> Tal como quedará claramente puesto de manifiesto en el siguiente capítulo, *Los actos de habla*, existe un vínculo estrecho entre el estudio de la modalidad y el de la «realizatividad» (*i.e.*, el ámbito de los actos que llevamos a cabo cuando hablamos).

ción»<sup>2</sup>. En ese acto individual de utilización, el locutor «se apropiá» del aparato formal de la lengua y enuncia su posición como tal a través de «índices específicos» y de «procedimientos accesorios». En efecto, además de los índices de persona, de los deicticos espacio-temporales y de la dimensión de la temporalidad (cf. triada *yo-aquí-ahora* cuya función es —recordémoslo— permitir la conversión de la lengua en discurso), Benveniste señala que

cuando el enunciador se sirve de la lengua para influir de algún modo sobre el comportamiento del alocutario, dispone para ello de un aparato de funciones<sup>3</sup>.

Entre ellas,

- la *interrogación*: enunciación construida para suscitar una respuesta por parte del alocutario [participan de este aspecto de la enunciación formas léxicas y sintácticas específicas así como también la entonación particular de la interrogación];
- la *intimación*: enunciación construida para suscitar una acción del *tú* [participan aquí categorías como el imperativo y el vocativo];
- la *aserción*: enunciación que tanto por su entonación como por su sintaxis apunta a comunicar una certeza [caracterizada como el «grado cero» de la modalidad, la assertiva (tanto positiva como negativa) es la que se manifiesta en aquellos enunciados en los que el locutor constata y presenta la verdad de la proposición que enuncia].

Estos procedimientos que le permiten al locutor situarse con respecto a su interlocutor se conocen bajo el nombre de *modalidades de*

enunciación<sup>4</sup>. A esta misma categoría, pertenecen también ciertos adverbios que se caracterizan por tener la propiedad de calificar la enunciación en la que aparecen. Tal es el caso, entre otros, de los adverbios *francamente*, *sinceramente*, *confidencialmente* en los enunciados del tipo:

(1) Sinceramente, el amarillo te queda mal.

en los que, como afirma J.-C. Anscombe, su locutor no se presenta como describiendo un cierto tipo de sinceridad sino como sincero, «como hablando desde la sinceridad»<sup>5</sup>. Subrayemos que estos adverbios de enunciación son con frecuencia ambiguos: si en (1) *sinceramente* significa «mostración de la sinceridad», en (2) en cambio, significa «con sinceridad». Se observará que a diferencia de (1), el adverbio funciona aquí como adverbio de constituyente o circunstancial:

(2) Juan habló sinceramente.

Pero simultáneamente, afirma Benveniste, el locutor dispone de una serie de modalidades formales, como por ejemplo:

- ciertos modos verbales: potencial, subjuntivo
- ciertos adverbios modales: *probablemente*, *sin duda*, *quizás*

que le permiten expresar sus actitudes respecto de lo que dice o enuncia (esperanza, deseo, aprensión, duda, probabilidad, etc.). Estas modalidades reciben el nombre de *modalidades de enunciado*.

<sup>4</sup> Se observará que esta caracterización anticipa o acompaña, en el ámbito de la lingüística francesa, el estudio de la problemática de los actos de habla. Cf. Capítulo VI: *Los actos de habla*.

<sup>5</sup> Anscombe, J.-Cl. (1990), «Thème, espaces discursifs et représentation événementielle», en Anscombe, J.-Cl. y Zaccaria, G. (eds.), *Fonctionnalisme et pragmatique*, Milán, Unicopli, pág. 78.

<sup>2</sup> Benveniste, É. [1974] (1977), *Problemas de lingüística general*, 2, México, Siglo XXI, pág. 83. Cf. también aquí mismo, Capítulo III: *Lengua, deixis y enunciación*.

<sup>3</sup> Benveniste, É., *op. cit.*, pág. 87.

Se observará que si las primeras, las de enunciación, hacen referencia al acontecimiento enunciativo y corresponden a la relación interpersonal y social, las segundas, las de enunciado, precisan en cambio, la manera en que el locutor sitúa su enunciado con respecto a la verdad-falsedad, a la verosimilitud, a la probabilidad, a la certeza, a los juicios apreciativos, etc. Comparemos a modo de ejemplo (3) y (4)

(3) Felizmente / Probablemente / Sin duda, Juan llegó bien a su casa.

(4) Sinceramente / Francamente / Confidencialmente, su discurso fue espantoso.

En (3), los adverbios de enunciado *felizmente*, *probablemente*, *sin duda* caracterizan el modo en que el locutor sitúa su enunciado con respecto a su apreciación personal, a la probabilidad o a la certeza. Podríamos parafrasear (3) diciendo

(3a) Es una felicidad / Es probable que Juan haya llegado bien a su casa.

En (4), en cambio y al igual que en (1), los adverbios de enunciación *sinceramente*, *francamente*, *confidencialmente* califican la enunciación en la que aparecen denotando así la actitud del locutor respecto de ella: es la enunciación la que es caracterizada como sincera, franca o confidencial. En otras palabras, lo que el autor del enunciado hace sincera, franca o confidencialmente es el acto de habla que lleva a cabo (en el caso de (4), la aserción de que el discurso del que se trata fue espantoso). De ahí que (4) y (1) no admitan el mismo tipo de paráfrasis que (3) y sí, en cambio, paráfrasis con un verbo de *decir* (cf. 4b y 1b):

(4a) \*Es sincero / franco /confidencial que su discurso fue espantoso.

(1a) \*Es sincero que el amarillo te queda mal.

(4b) Sinceramente / Francamente / Confidencialmente te digo (que) su discurso fue espantoso.

(1b) Sinceramente te digo que el amarillo te queda mal.

La inserción de dicho verbo no es imposible en (3) pero el sentido que resultaría sería muy diferente: como dijimos, *felizmente*, *probablemente*, *sin duda* no se refieren a la enunciación, al decir, sino a lo que se dice, al resto del enunciado.

*Nota Bene:* La noción de adverbio de enunciación representa un caso particular de lo que O. Ducrot denomina encadenamiento en la enunciación: «a menudo, tanto en el monólogo como en el diálogo, la relación entre dos segmentos de discurso enlazados entre sí se sustenta, al menos en uno de los dos casos, no en lo que se dice sino en la enunciación misma en que aparece»<sup>6</sup>.

Así por ejemplo, en el diálogo siguiente:

A: ¿Vas a ir al cine?

B: ¿Por qué?

la pregunta de B encadena en la enunciación de A: su pregunta debe en efecto interpretarse como

¿Por qué me haces esa pregunta?

## 2. LA PROPUESTA DE CHARLES BALLY

Desde el punto de vista semántico, la noción de modalidad implica la idea de que en un enunciado, siempre es posible distinguir lo dicho (también llamado a veces contenido representativo) y una modalidad, definida como la actitud o punto de vista adoptado por el hablante respecto de lo dicho. La modalidad puede manifestarse a través de múltiples y variados medios de expresión (tanto sintácticos como prosódicos y semánticos). Así por ejemplo, la elección de una deter-

<sup>6</sup> Ducrot, O. y Schaeffer, J. M. [1995] (1998), *Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*, Madrid, Arrecife, pág. 671.

minada forma verbal, la presencia de un verbo auxiliar o la introducción de ciertos adverbios pueden indicar distintas actitudes y posiciones del locutor (certeza, duda, deseo, probabilidad, obligación, etc.) respecto del hecho que predica. Sin pretender ser exhaustivos, podemos ilustrar el abanico del juego de las modalidades a través de la siguiente serie de enunciados:

- (5) Juan tiene dos hijos.
- (6) Tendrá dos hijos, Juan.
- (7) ¡Qué suerte que Juan tiene dos hijos!
- (8) ¡Si Juan tuviera dos hijos!
- (9) Quizás tenga dos hijos, Juan.
- (10) Juan debe de tener dos hijos.

En la perspectiva de O. Kovacci<sup>7</sup>, (5)-(10) tienen en común la estructura sintáctico-léxica<sup>8</sup> que manifiesta el mismo contenido representativo o *dictum*. Las diferencias formales que se constatan se relacionan, en la opinión de esta lingüista, con la actitud subjetiva que adopta el hablante ante dicho *dictum*: el hablante asevera en (5), conjectura en (6), se alegra en (7), expresa un deseo en (8) o una probabilidad en (9) y (10).

Como afirmábamos en el Capítulo I (§3 y 4), el análisis de los enunciados en contenido representativo y modalidad tiene una larga tradición lógico-gramatical<sup>9</sup>, pero es Charles Bally, lingüista suizo

<sup>7</sup> Kovacci, O. (1992), *El comentario gramatical*, II, Madrid, Arco Libros, pág. 99.

<sup>8</sup> En efecto, según Kovacci, las oraciones (5)-(10) tienen un mismo término referencial definido singular en función de sujeto (aquí, *Juan*), a propósito del cual se predica la expresión *tiene dos hijos* (o una de las formas de su conjugación). Como veremos más adelante (cf. Capítulo V, § 2.1. *El acto de habla según Searle*), este análisis presenta grandes similitudes con el propuesto por Searle [1969] (1980). En efecto, en el planteamiento de Searle, también es necesario distinguir dos elementos (no necesariamente separados) en la estructura sintáctica de la oración: el contenido proposicional (*p*) y la fuerza ilocucionaria (*F*).

<sup>9</sup> Heredada de los griegos a través de los latinos, la distinción contenido representativo / modalidad fue ampliamente utilizada por los gramáticos de la Edad Media. Cf.

discípulo de Saussure, quien hace de las nociones de *dictum* y *modus* el centro de su teoría de la enunciación<sup>10</sup>.

Bally define la modalidad como «la forma lingüística de un juicio intelectual, de un juicio afectivo o de una voluntad que un sujeto pensante enuncia respecto de una percepción o de una representación de su espíritu»<sup>11</sup>. En este sentido, distingue tres clases esenciales de relaciones modales, a saber: a) intelectuales, b) afectivas, c) volitivas. Consideremos, para exemplificar cada una de estas modalidades, la idea de la llegada individual de Juan y veamos cómo, según la actitud del sujeto pensante, es posible expresar dicha idea.

#### a) Relaciones modales intelectuales (reales o potenciales)

El sujeto pensante puede enunciar la idea de la venida de Juan como correspondiente a la realidad (modalidad real):

- (11) Juan viene hoy.
- (12) Sé que Juan viene hoy.
- (13) Pedro dice que Juan viene hoy.

o como no correspondiente a la realidad (modalidad potencial):

- (14) Juan vendría hoy.
- (15) Es posible que Juan venga hoy.

#### b) Relaciones modales afectivas

La idea, en este caso, aparece como dependiente de una valoración afectiva del sujeto pensante:

- (16) ¡Juan viene hoy!
- (17) Pedro se alegra de que Juan venga hoy.

<sup>10</sup> Bally, Ch. (1932), *Linguistique générale et linguistique française*, Berna, Francke, 1950.

<sup>11</sup> Bally, Ch., *op. cit.*, pág. 35 [traducción nuestra].

c) *Relaciones modales volitivas*

La idea aparece aquí, como objeto de la voluntad del sujeto pensante:

(18) Quiero que Juan venga hoy.

(19) Pedro desea que Juan venga hoy.

Esta tripartición no agota sin embargo la totalidad de las actitudes psíquicas posibles provistas en la lengua de recursos formales: el sujeto hablante puede también desear saber si el contenido de su enunciación corresponde o no a la realidad o cuáles son las relaciones entre las distintas partes de la enunciación y la realidad. Este procedimiento psíquico, intermedio entre lo intelectual y lo volitivo, da origen a un cuarto tipo de modalidad, a saber:

d) *Relaciones modales interrogativas:*

(20) ¿Vendrá hoy Juan?

(21) Pedro pregunta cuándo vendrá Juan.

## 2.2. Modalidad explícita y modalidad implícita

Según Bally, «la oración puede definirse como la forma más simple posible de la comunicación de un pensamiento»<sup>12</sup>. Y dado que éste se descompone en un elemento activo —la reacción subjetiva— y un elemento pasivo —la representación objetiva—<sup>13</sup>, la oración tie-

<sup>12</sup> Bally, Ch., *ibidem*.

<sup>13</sup> Como señala O. Ducrot en «Énonciation et polyphonie chez Charles Bally», artículo incluido en Ducrot, O. (1989), *Logique, Structure, Énonciation*, París, Minuit, esta distinción es, en muchos sentidos, análoga a la que algunos filósofos del lenguaje establecen para el acto de habla. En efecto, según J. Searle, la forma general de los actos ilocucionarios es *F(p)*, donde la variable '*F*' toma como valores los dispositivos indicadores de fuerza ilocucionaria y '*p*' expresiones que representan proposiciones (cf. Searle, J., [1969] (1980), *Actos de habla*, Madrid, Cátedra). Como puede constatarse, ambas teorías introducen una disociación entre un elemento subjetivo (la «reacción» en Bally y la «fuerza ilocucionaria» en la teoría de los actos de habla) y un elemento objetivo (la «representación» en Bally y la «proposición» en Searle).

ne una estructura semántica binaria. Esta puede representarse como sigue:

X tiene tal reacción ante tal representación

Mientras que la representación, objeto de la reacción, corresponde a la parte dictal o *dictum*, el primer elemento «X tiene tal reacción» corresponde a la parte modal o *modus*. Dentro del modus, Bally llamará *sujeto modal* a X, i.e. al ser que reacciona y *verbo modal* al tipo de reacción. De este modo, la estructura semántica de una oración será siempre, según Bally, del tipo:

Modus (= sujeto modal + verbo modal) + Dictum

Pero esta estructura en la que aparecen sujeto y verbo modal puede a veces no estar totalmente explícita a nivel del significante. Comparamos al respecto las siguientes parejas de enunciados:

(22) ¡Ojalá que apruebes el examen!

(22') Deseo que apruebes el examen

(23) Conduce con más cuidado.

(23') Te aconsejo que conduzcas con más cuidado.

Mientras que en (22') y (23'), la estructura semántica aparece explícitada por la proposición modal completa, en (22) y (23) ella permanece implícita. El reconocimiento de ciertos rasgos formales (entonación, modo verbal, presencia de índices de actitud, orden de los constituyentes) permitirá sin embargo atribuirles la misma estructura semántica que a (22') y (23') respectivamente.

Se habla entonces de *modalidad explícita* cuando el tipo de relación modal está expresado por una unidad léxica autónoma: verbos, adjetivos, palabras o frases con valor adverbial. Veamos algunos ejemplos.

Modalidad intelectual (aseverativa, dubitativa) explícita:

(24) Sé que viene mañana.

- omo (25) Me parece que va a venir mañana.  
 (26) Dudo que venga mañana.  
 (27) Es posible que venga mañana.  
 (28) Quizás venga mañana.

**Modalidad volitiva (desiderativa, exhortativa) explícita:**

- (29) Deseo que venga mañana.  
 (30) Quiero que venga mañana.  
 (31) Le ordené que viniera mañana.  
 (32) Es necesario que venga.  
 (33) ¡Ojalá pueda venir mañana!

**Modalidad afectiva explícita:**

- (34) Me alegra que venga mañana.  
 (35) Lamento que venga mañana.  
 (36) Es una desgracia que venga mañana.  
 (37) Gracias a Dios, va a venir mañana.

**Modalidad interrogativa**

- (38) No sé si va a venir mañana.  
 (39) Te pregunto si va a venir mañana.

Se observará que en estos casos en los que el sujeto modal difiere del sujeto dictal<sup>14</sup>, la significación modal del *modus* rige el modo gramatical del verbo predicativo del *dictum*: mientras que el indicativo aparece como el modo de la aserción, el subjuntivo lo hace como el de la no-assertión, y ello tanto en las oraciones dubitativas como en las volitivas y en las apreciativas o afectivas. Pero los dos sujetos (el

<sup>14</sup> En efecto, tal como puede constatarse en los ejemplos que preceden, mientras que el sujeto modal (*i.e.*, el sujeto que reacciona ante la representación del *dictum*) remite aquí al locutor (cf. primera persona *sé, dudo, deseo, me encanta, pregunto, etc.*), el sujeto dictal (*i.e.*, el sujeto de la representación) corresponde a la tercera persona (cf. *viene, viniera, venga*). Se tendrá en cuenta finalmente que el sujeto modal también puede no coincidir con el locutor (cf. *infra*, ej. (51)).

modal y el dictal) pueden coincidir: en este caso, afirma B. Zavadil, ya no resulta necesario «designar la acción dictal con un verbo en forma personal puesto que su principal categoría predicativa (la modalidad) aparece expresada en el modus. El hablante se contenta, pues, con denominarla léxicamente, valiéndose para ello del infinitivo»<sup>15</sup>. A modo de ejemplo, consideremos:

- (40) No sé si ir a tu casa.  
 (41) Deseo ir a tu casa.  
 (42) Me encanta ir a tu casa.

La **modalidad** es en cambio *implícita* cuando la relación modal no es designada por ninguna entidad léxica particular: el modus no se separa por lo tanto del dictum y queda implicado en él. Existen dos clases de recursos implícitos de la modalidad: los morfológicos y los prosódicos. Entre los primeros, cabe destacar fundamentalmente la forma morfológica del verbo dictal (modo).

**Modalidad intelectual (aseverativa, dubitativa) implícita:**

- (43) A Juan le gusta ir al cine.  
 (44) Ya habrán llegado.  
 (45) A esta hora, ya estará en su casa.

**Modalidades volitiva (desiderativa, exhortativa) e interrogativa implícitas:**

- (46) ¡Ven, por favor!  
 (47) ¡A trabajar!  
 (48) No robarás.  
 (49) ¿Viniste ayer?

En cuanto a los prosódicos, o extra-articulatorios como los llama Bally, tienen especial importancia la entonación (principalmente, la

<sup>15</sup> Zavadil, B. (1968), «Medios expresivos de la categoría de la modalidad en español», *Ibero-América Pragensia*, Año II, págs. 57-86.

inflexión final de la curva entonacional), el tempo, la intensidad y el timbre. Estos recursos prosódicos se utilizan para distinguir las relaciones modales que no disponen de recursos morfológicos propios (modalidades interrogativa y afectiva) o se combinan con ellos para reforzarlos (modalidades intelectual y volitiva). La importancia que revisten es más grande cuanto menos explícita sea la expresión de la modalidad. Consideremos a modo de ejemplo (50)

(50) Te vas a quedar aquí.

Según la figura tonal que acompaña su enunciación, este enunciado será interpretado como una afirmación (modalidad intelectual real), como expresión de un mandato categórico (modalidad volitiva), como interrogación (modalidad interrogativa) o como expresión de sorpresa, indignación, alegría, etc. (modalidad afectiva). Como se observa, la entonación resulta aquí central en la determinación de la modalidad.

Señalemos para concluir esta breve reseña sobre el enfoque teórico de Bally, que el sujeto modal, es decir el sujeto al que se le atribuye el pensamiento comunicado (y por lo tanto el sujeto que reacciona ante la representación) puede, en la perspectiva de este lingüista, ser distinto del locutor. Es lo que ocurre por ejemplo en (51)

(51) María cree que Venus y Marte son estrellas.

donde *María* (y no el locutor) es el sujeto modal, i.e., el sujeto cuya reacción (cf. el verbo modal *cree*) ante el dictum *Venus y Marte son estrellas* es la que aparece en el enunciado<sup>16</sup>. El sujeto modal puede también englobar a otros sujetos como en:

<sup>16</sup> Como observa O. Ducrot, es posible apreciar aquí la existencia del esbozo de una teoría polifónica del sentido: «varios puntos de vista, atribuidos a responsables diferentes, pueden yuxtaponerse en la significación de un enunciado único» (Ducrot, O., y Schaeffer, J.-M. [1995] (1998), *op. cit.*, pág. 650). Para un comentario más detallado sobre las relaciones que pueden establecerse entre la teoría de Bally y la de la polifonía enunciativa de Ducrot, ver también Ducrot, O. (1989), *op. cit.*

(52) Estamos seguros de que no tiene razón.  
o quedan incluso indefinido como en:

(53) Dicen que mañana el Ministro dará a conocer las nuevas medidas económicas.

(54) Hay que terminar el trabajo para mañana.

Se observará que en (54) el verbo modal expresado por el impersonal *hay que* indica que el dictum (*terminar el trabajo para mañana*) constituye un mandato. Pero dado que el sujeto modal no tiene un representante en el enunciado, no queda definido a quién debe asignarse la responsabilidad de ese mandato: según la situación, este podrá, por lo tanto, ser atribuido al propio locutor o a alguna otra persona de la que ese locutor se esté haciendo eco.

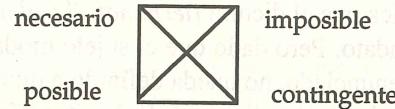
### 3. LA MODALIDAD LÓGICA: MODALIDADES ALÉTICAS, EPISTÉMICAS Y DEÓNTICAS

El conjunto de medios expresivos de la modalidad es, sin duda, muy amplio y heterogéneo. Pero, como anunciábamos en la introducción de este capítulo, el estudio de la modalidad no solo ha sido objeto de la ciencia lingüística. La lógica la ha utilizado profusamente y de hecho es fuente de toda una rama de esta disciplina, la lógica modal.

Para la lógica modal, las modalidades fundamentales son aquellas que se relacionan con la verdad del contenido de las proposiciones. Llamadas modalidades aléticas, éstas se manifiestan bajo las tres formas de la atribución de un predicado a un objeto. Según que la atribución sea asertada como un hecho, o presentada como una posibilidad o una necesidad, el juicio será calificado de *categórico*, *hipotético* o *apodíctico*. En el siguiente «cuadrado» lógico, se representan las modalidades aléticas de lo *necesario* y lo *posible*. A partir de ellas se definen la de lo *imposible* (contrario de lo necesario) y contradic-

rio de lo posible) y la de lo *contingente* (subcontrario de lo posible y contradictorio de lo necesario). Respecto de las proposiciones que asertan un hecho y que son simplemente verdaderas o falsas, éstas quedan definidas como aquellas que no aparecen afectadas por ninguna de las cuatro modalidades mencionadas<sup>17</sup>.

#### MODALIDADES ALÉTICAS



Pero a menudo el concepto de modalidad se extiende a otros órdenes relacionados esta vez con el registro del saber y del deber. Se agregan así a las aléticas, las modalidades *epistémicas* (del griego ἐπιστέμε, conocimiento) y las modalidades *deónicas* (del griego τὰ δεόντα, lo que debe ser). Incluimos a continuación los dos cuadrados correspondientes en los que, entre los miembros, quedan establecidas relaciones análogas de contrariedad, subcontrariedad y contradicción a las observadas en el cuadrado alético. En efecto, a partir de los dos modos *seguro* y *probable* de la modalidad epistémica, quedan definidos lo *excluido* (contrario de lo seguro y contradictorio de lo probable) y lo *dudoso* (subcontrario de lo probable y contradictorio de lo seguro). De la misma manera, a partir de los modos *obligatorio* y *permitido* de la modalidad deónica, quedan definidos lo *prohibido* como lo contrario de lo obligatorio y contradictorio de lo permitido, y lo *facultativo* como subcontrario de lo permitido y contradictorio de lo obligatorio.

<sup>17</sup> En efecto, para la mayoría de los lógicos, las aserciones (*i.e.*, proposiciones que son simplemente verdaderas o falsas) no están modalizadas. Esta concepción difiere sensiblemente de la adoptada en el estudio del lenguaje natural: todo enunciado, aun el menos modalizado, tiene como parte constitutiva de su sentido una modalidad determinada.

#### MODALIDADES EPISTÉMICAS (saber / no saber)

seguro		excluido
probable		dudoso

#### MODALIDADES DEÓNTICAS (deber / no deber)

obligatorio		prohibido
permitido		facultativo

Mientras que las modalidades epistémicas se vinculan con el ámbito de la posibilidad, las deónicas lo hacen con el de la necesidad. En efecto, y tal como señalan Calsamiglia y Tusón (1999)<sup>18</sup>, en las lenguas naturales, la expresión de la posibilidad por parte de un locutor aparece normalmente asociada al conocimiento que éste posee respecto de lo que dice. En este sentido, y ante un enunciado como

(55) Es posible que Juan vuelva esta noche.

el interlocutor interpretará que la expresión de la posibilidad allí presente se relaciona con el hecho de que el locutor no sabe con certeza si Juan volverá o no esa noche. De manera análoga, la expresión de la necesidad en las lenguas naturales aparece asociada a la idea del deber u obligación. Así, si un locutor dice

(56) Es necesario que vayas a ver a Juan esta noche.

su interlocutor interpretará que debe ir a ver a la persona indicada esa misma noche.

Además de estas relaciones, también es posible establecer entre las distintas modalidades otros paralelismos y analogías. Tomemos, a modo de ejemplo, las siguientes parejas en las que las de (a) se refieren a las nociones aléticas de necesidad y posibilidad, las de (b) a las actitudes epistémicas de certeza y suposición y las de (c) a las nociones deónicas de obligación y derecho.

<sup>18</sup> Calsamiglia Blancafort, H. y Tusón Valls, A. (1999), *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel.

a.	b.	c.
p es necesario	es seguro que p	X tiene el deber de p
p es posible	es probable que p	X tiene el derecho de p

Se observará que del mismo modo que

afirmar que p es posible	equivale a	negar que no-p es necesario
declarar que p es probable	equivale a	negar que sea seguro que no-p
decir que X tiene el derecho de	es	negar que X esté obligado a no hacer p
hacer p	cer	

Asimismo, y esta vez desde un punto de vista lingüístico<sup>19</sup>, también es posible establecer relaciones entre las distintas modalidades. Se constata así, por ejemplo, que el verbo *poder* permite expresar las tres modalidades señaladas:

posibilidad	Juan puede caminar sin problemas.
probabilidad	Puede que venga hoy o mañana.
derecho	Los ciudadanos pueden elegir a sus gobernantes.

Existen además modalidades proposicionales cuya forma canónica es

Es /está + adjetivo + que P /infinitivo

## La modalidad

y en las que el adjetivo es uno de los que figuran en los cuadrados arriba trazados, i.e. *necesario...*, *seguro...*, *obligatorio...*, o alguno de sus sinónimos.

- (57) Es necesario / posible / imposible que venga.
- (58) Es seguro que llegará mañana.
- (59) Es probable / dudoso que nieve hoy.
- (60) Es obligatorio llevar corbata.
- (61) Está permitido / prohibido fumar.

Los sistemas modales también permiten al hablante modular sus enunciados indicando distintos grados de creencia. Así, por ejemplo en el siguiente grupo de enunciados, donde lo que varía, en una escala que va de la certeza de la verdad de la proposición a la certeza de su falsedad, es lo que, en la literatura filosófica, se denomina la actitud proposicional del hablante:

- (62) Sé que vendrá.
- (63) Creo que vendrá.
- (64) Pienso que vendrá.
- (65) No sé si vendrá.
- (66) Dudo que venga.
- (67) Sé que no vendrá.

Otro recurso muy habitual, es el de los verbos modales, categoría a la que pertenecen, entre otros, los verbos *poder* (al que ya hemos hecho alusión), *deber*, *querer*, *saber*<sup>20</sup>.

Al igual que *poder*, *deber* puede expresar varias modalidades: la probabilidad (ej. 68), la obligación interna (ej. 69), la obligación externa (ej. 70).

- (68) Juan debe haber terminado.
- (69) Juan debe superar su dolor.
- (70) Juan debe trabajar más.

<sup>19</sup> A pesar de las vinculaciones evidentes, el campo de las modalidades lingüísticas es necesariamente diferente del campo de la modalidad lógica. En efecto, como afirma J. Cervoni (1987), págs. 78-79 si «en lógica, parece innegable que las modalidades fundamentales son las modalidades aléticas; en lingüística, sería ir contra los hechos más inmediatos ver el “núcleo duro” de las modalidades en las nociones de necesidad, de posibilidad, de contingencia y de imposibilidad». Cervoni propone pues considerar como el «núcleo duro» de la modalidad lingüística solo lo que traduce de manera característica (i.e., a través de ciertos lexemas como *possible*, *seguro*, *poder*, *saber*, *deber*, etc. o de determinados morfemas como *-able*, *-ible*, entre otros) las nociones que figuran en los cuadrados alético, deónico y epistémico.

<sup>20</sup> A diferencia del español, otras lenguas como el inglés y el alemán poseen una gran variedad de verbos específicamente modales (cf. por ej., en inglés los modales *must*, *should*, *need*, *ought to*, *can*, *could*, *might*).

Como se habrá podido notar, las modalidades epistémicas y deónicas aparecen señaladas a menudo por los mismos medios (*i.e.* por los mismos verbos modales), y de hecho algunas oraciones son ambiguas en su forma respecto de una lectura epistémica o deónica. Es el caso de (71)

- (71) Juan puede venir hoy.

que puede ser enunciada para significar tanto (71a): lectura epistémica, como (71b): lectura deónica.

- (71a) Es probable que Juan venga hoy.

- (71b) Juan tiene la autorización para venir hoy.

En cuanto a los verbos *saber* y *querer*, éstos también pueden tener distintos valores modales:

- (72) María sabe que Juan vendrá.

certeza

- (73) María sabe nadar.

posibilidad

- (74) Quiero que te vayas.

obligación

- (75) Quiero vivir muchos años.

deseo

#### 4. LA EVIDENCIALIDAD

Una categoría semántica relacionada con la modalidad epistémica es la de la evidencialidad. En efecto, si las nociones epistémicas son relativas a las creencias (*i.e.* al saber) del hablante, la evidencialidad se relaciona con los distintos modos en que el locutor ha obtenido el conocimiento en cuestión: el locutor lo sabe de oídas, ha sido testigo presencial, lo deduce por inferencia a partir de ciertos indicios, se lo han contado, etc.

En algunas lenguas, esta información aparece marcada gramaticalmente (se trata pues de una categoría obligatoria) a través de partículas o de formas verbales específicas. En español, y aunque estas distinciones no aparecen en general codificadas en la morfología, es

possible sin embargo utilizar ciertos verbos, adverbios parentéticos, cláusulas adjuntas para indicar si nuestro conocimiento es de primera mano (cf. 76), o si fue obtenido por deducción (cf. 77) o si lo adquirimos de otra fuente (cf. 78-80), y en este último caso, es posible incluso marcar nuestra actitud de mayor o menor distancia respecto de ella.

- (76) Vi que es rico.

- (77) Por lo visto, es rico.

- (78) Leí que es rico.

- (79) Es rico, según dicen.

- (80) Dicen que es rico.

Tal como se observa en (79) y (80), el discurso indirecto cumple muchas veces funciones de evidencial citativo<sup>21</sup>. En estos dos ejemplos, en efecto, el locutor no desea informar sobre lo que alguien dijo (de ahí que no se mencione la fuente, *i.e.*, el sujeto del verbo *decir*) sino sobre la riqueza de la persona de la que habla. Pero al indicar, mediante las expresiones citativas *según dicen*, *dicen que*, que ese conocimiento fue obtenido de oídas, el locutor se distancia del punto de vista puesto en escena en su discurso atenuando así la fuerza de su aserción.

La precaución epistémica también puede ser transmitida por medio del uso de ciertos tiempos verbales. Nos referimos en particular al condicional (simple o compuesto) y al imperfecto en enunciados del tipo:

- (81) En las últimas horas, se habrían producido nuevos desplazamientos de tropas en la zona del conflicto.

- (82) Juan no va a poder venir mañana porque llegaba su padre de viaje.

en los que a través de los tiempos, con clara función de evidenciales citativos, el locutor marca el origen indirecto de su conocimiento y su distanciamiento respecto de lo afirmado: en (81), el locutor no se compromete

<sup>21</sup> Se denominan así los evidenciales que se especializan en señalar que la fuente del conocimiento ha sido verbal. Para un estudio de los evidenciales citativos, ver Reyes, G. (1994).

mete a afirmar con contundencia el desplazamiento efectivo de las tropas; otro tanto ocurre en (82) en relación con la venida del padre de Juan.

Un último ejemplo de evidencial, nos lo proveerá el verbo *encontrar* en español. Este constituye, en efecto, un medio específico para indicar que lo que el locutor dice tiene su origen en una experiencia personal. Compárense al respecto (83) y (84):

(83) Pienso que ese libro es muy interesante.

(84) Encuento que ese libro es muy interesante.

Tal como puede observarse, a través de (84) el locutor deja entender que ha leído el libro y que su opinión se basa, por lo tanto, en ese conocimiento. En (83), en cambio, el locutor expresa una opinión que no necesariamente se basa en su lectura del libro en cuestión. Ella puede proceder de otras fuentes (alguien se lo ha dicho), de su conocimiento de otras obras del mismo autor (inferencias), etc. De modo análogo, solo si estuvo en la ciudad de la que habla, el locutor podrá decir (85):

(85) La encuentro cambiada a Buenos Aires.

(86) Me parece que Buenos Aires ha cambiado.

A diferencia del verbo *parecer* (neutro al respecto), *encontrar* indica, en efecto, que lo que el locutor dice se basa necesariamente en su vivencia personal.

En suma, explícita o implícita, la modalidad está siempre presente en todo discurso. Como afirma A. Barrenechea (1979), la expresión modalizadora funciona como indicadora de la posición que adopta el locutor frente a su interlocutor, y ante su enunciado. Por su intermedio, puede marcar distintos grados de responsabilidad respecto del contenido que enuncia: puede evitar responsabilizarse de lo que dice utilizando formas lingüísticas que suspenden la aserción:

Verbos: *No sé..., Supongo que... Puede (ser) que...*;

Adverbios o frases adverbiales: *difícilmente, posiblemente, casi seguro, tal vez, quizás*;

o al contrario, hacerse plenamente cargo mediante formas que refuerzan su aserción:

Verbos y frases verbales: *Sé que..., Insisto en que..., La verdad es que..., Es indudable que...;*

Adverbios y frases adverbiales: *de veras, sin duda, efectivamente, por supuesto, lógicamente, con (toda) seguridad.*

Junto con estas formas lingüísticas modales que le permiten al locutor marcar distintos grados de responsabilidad y adhesión frente a lo que dice, han de mencionarse también como marcas de modalización, las expresiones axiológicas que derivan de la apreciación subjetiva, tanto moral como estética, del propio locutor. Este puede, en efecto, en su discurso, adoptar una actitud neutra evitando todas las huellas de valoración y subjetividad (cf. 87):

(87) La Bolsa cayó un 40%.

o, al contrario, mostrar su actitud emocional a través de distintas formas lingüísticas expresivo-valorativas (cf. 88):

(88) ¡Qué barbaridad! ¡La Bolsa cayó estrepitosamente!

Entre estas formas indicadoras de la expresividad, mencionaremos, siguiendo a Barrenechea (1979), además de los signos prosódicos o no verbales que acompañan la enunciación, ciertos sintagmas (por ejemplo, *por suerte, por desgracia*), ciertos adverbios (por ejemplo, *afortunadamente, lamentablemente*), ciertas construcciones verbales (por ejemplo, *me alegra, me encanta, me extraña, es una suerte, es una lástima*) y los adjetivos calificantes<sup>22</sup> de alto grado (por ejemplo, *maravilloso, increíble, espantoso*).

<sup>22</sup> Tomamos este término en el sentido de Milner, J.-C. (1978). Según este autor, a diferencia de los adjetivos clasificantes (ej., *rojo, cuadrado*) que designan propiedades objetivamente definibles y no valorizantes, los adjetivos calificantes (ej., *divino, maravilloso*) designan propiedades valorizantes que no pueden ser definidas objetivamente, i.e. fuera de un acto de enunciación particular.